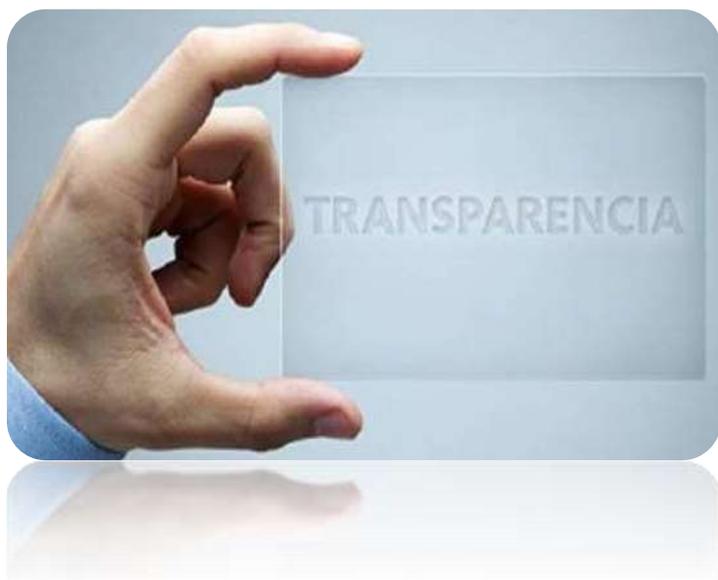




INFORME DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

2016



FABIO YESID BERNAL PEREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo	Referentes legales	Periodo de recolección de la información
Visibilizar el proceso y estado de la contratación pública de CORPORINOQUIA a fin de activar e incentivar la transparencia y el control social colectivo sobre la inversión de los recursos públicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley 80 de 199✓ Ley 1150 de 2007✓ Ley 1474 de 2011✓ Ley 1712 de 2014✓ Decreto 1082 de 2015	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016
	Modalidades de contratación	Fuentes de información
	<ul style="list-style-type: none">✓ Licitación pública✓ Selección abreviada✓ Concurso de méritos✓ Contratación directa✓ Mínima cuantía	<ul style="list-style-type: none">✓ Sistema electrónico de contratación pública –SECOP- Colombia Compra Eficiente, (www.colombiacompra.gov.co)✓ Página web CORPORINOQUIA (https://www.corporinoquia.gov.co)

Compromisos de la Oficina Asesora Jurídica

Para la Oficina Asesora Jurídica la transparencia además de ser el mecanismo fundamental para que los ciudadanos conozcan la gestión y los resultados de los compromisos, planes y programas desarrollados en dicho periodo, permite también un seguimiento del manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades misionales de la Corporación. Así las cosas, la oficina es consciente de la necesidad y obligación de que todo el proceso de selección contractual se haga de manera pública, y que cualquier persona interesada pueda obtener información sobre el desarrollo de cada una de las etapas de dicho proceso, de esta forma permite incentivar y fortalecer los ejercicios de participación ciudadana en el seguimiento a la ejecución de recursos públicos a través de las “**Auditoria Visibles**”

En este sentido, la Oficina Asesora Jurídica de CORPORINOQUIA, ha adoptado la LEY 1712 de 2014 Expedida el 06 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. Que tiene como objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

CONTROLES

Así las cosas, en el presente documento se expondrá la gestión del equipo de trabajo, en lo que refiere a la prevención de riesgos de corrupción de la Corporación a través de ejercicios de control social que fortalecen diseños institucionales para mitigar prácticas corruptas.

En este sentido la entidad logro identificar riesgos que podrían comprometer la transparencia en la Gestión de Compras y Contratación, plasmados dentro del formato de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que tipifica a la OAJ como responsable de asistir legalmente en las actuaciones judiciales administrativas en las que interviene la entidad, en búsqueda de una Gestión integral para la adquisición de los recursos, bienes y servicios, cumpliendo con los requisitos legales y aquellos definidos por la Corporación. Para mitigar dicho riesgo la oficina estableció los siguientes controles.

Control 01.

Dar cumplimiento a los procesos de publicidad de los procesos de contratación; recepcionando y absolviendo la totalidad de observaciones que se hagan al pliego de condiciones o invitaciones públicas garantizando el acceso y participación de los interesados.

Control 02.

Establecer criterios en los pliegos de condiciones y en las invitaciones públicas, objetivos de participación y selección de oferentes, realizando las evaluaciones de propuestas en cumplimiento de dichos requisitos.

Control 03.

Realiza la revisión del estudio previo verificando que cada una de las dependencias encargadas de su elaboración cumplan con los criterios técnicos, financieros y jurídicos con el fin de que estén ajustados a la normatividad legal, en caso de incumplimiento se hace la respectiva devolución con las observaciones pertinentes.



CONTROL 01

“Dar cumplimiento a los procesos de publicidad de los procesos de contratación; recepcionando y absolviendo la totalidad de observaciones que se hagan al pliego de condiciones o invitaciones públicas garantizando el acceso y participación de los interesados”

CORPORINOQUIA realiza activamente la publicación de todos los procesos, actos administrativos, y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) con el fin de facilitar la ejecución de procesos de contratación y compra pública bajo los principios de valor del dinero público, eficacia, eficiencia, promoción de la competencia, manejo del riesgo, rendición de cuentas, publicidad y transparencia.

Adicionalmente la Oficina Asesora Jurídica envía oportunamente invitaciones públicas y convocatorias de procesos contractuales para que sean publicados en la página web www.corporinoquia.gov.co.

En este sentido se formularon indicadores capaces de medir y evaluar el comportamiento de la Oficina Asesora Jurídica, así las cosas, esta Rendición de cuentas, se entiende como la capacidad de la Corporación de visibilizar y responder por su gestión contractual.

A continuación, se relacionan indicadores que permiten evaluar diferentes aspectos de la gestión contractual a nivel general y, en algunos casos, a nivel de cada modalidad de contratación.

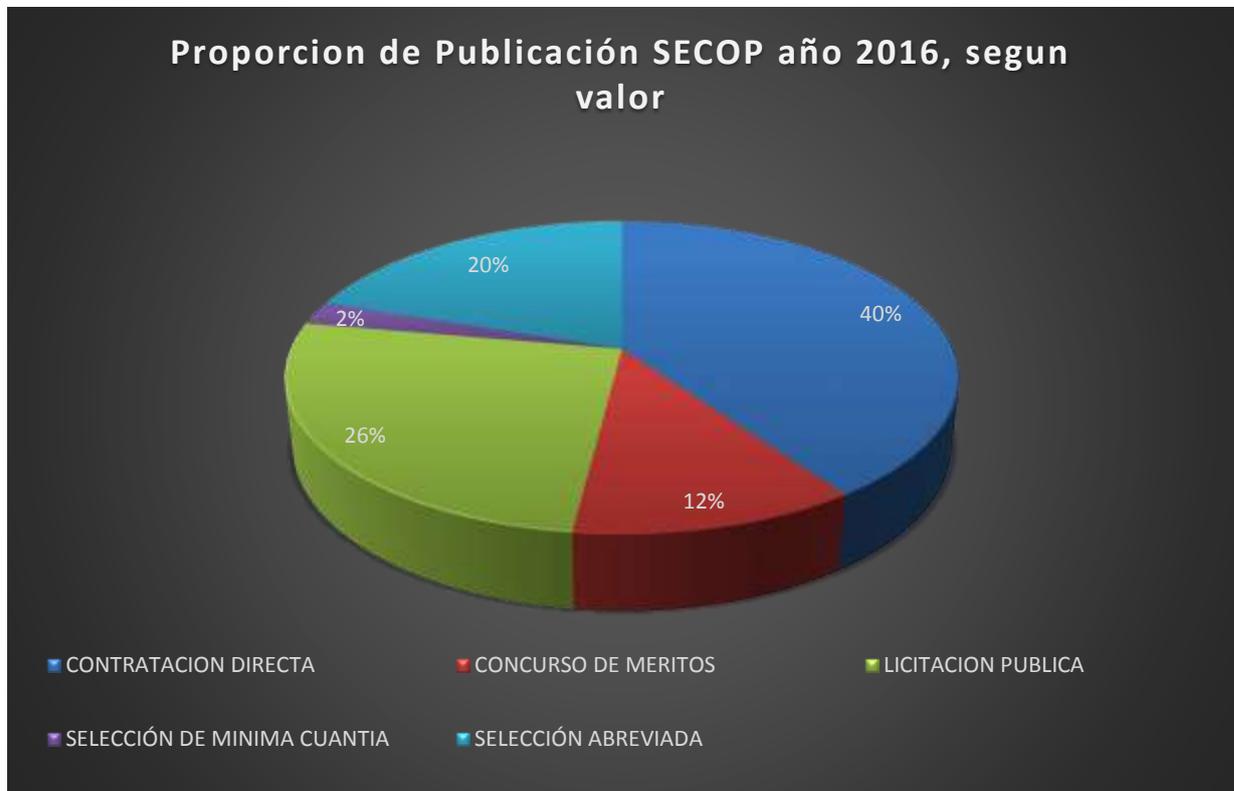


Dimensión	Indicador	¿Qué mide?	Descripción	Resultado Vigencia 2016	
Integridad y transparencia en la competencia	Concentración del valor de los contratos por contratista	La concentración de los recursos por contratista que ejecutan la Corporación a través de la contratación pública.	Concentración del presupuesto de la Corporación por contratista medido (Total contratación por modalidad vs número de contratistas por modalidad)	CONCURSO DE MERITOS	\$ 256.523.138
				LICITACION PUBLICA	\$ 1.136.275.834
				SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 193.596.049
				CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$ 12.388.784
				CONTRATACION DIRECTA	\$ 14.175.508
	Porcentaje de publicación de la contratación en el SECOP	El grado de publicación en SECOP de los contratos suscritos en la vigencia	Numero de procesos viabilizados por la Oficina por Numero de procesos publicados que arroja informe de estadísticas de consulta del SECOP	CONCURSO DE MERITOS	100%
				LICITACION PUBLICA	100%
				SELECCIÓN ABREVIADA	100%
				CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	100%
				CONTRATACION DIRECTA	100%

Durante la vigencia fiscal 2016, la OAJ Por medio de Colombia Compra Eficiente (SECOP) que es la plataforma oficial para publicar los documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación, ha permitido a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación, ofreciendo al sector privado (Proveedores) y a la ciudadanía en general, acceso gratuito y fácil, para adelantar el Proceso de Contratación en línea, transparente, y con una selección objetiva.



A continuación, se relaciona la distribución de la publicación por modalidad de selección.



Así las cosas, en lo corrido de la vigencia fiscal 2016, se han trabajado y publicado en la página para la contratación pública un total de **587** procesos por valor **\$20.207.612.642**; de los cuales fueron adjudicados **576** procesos por valor de **\$19.634.553.897**, los 11 procesos restantes fueron declarados desiertas o descartados por valor de **\$573.058.745**, que equivalen a 1,7% del total de los procesos publicados.

La modalidad de contratación con mayor representación para la vigencia 2016, es la de contratación directa, a continuación, se relación el número de contratos según su tipología para dicha modalidad.





De los **511** contratos celebrados por contratación directa, el 93,9% de estos equivalen a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el 2% de convenios de inversión, y el 4% restante corresponden a contratos de aprendizaje, arrendamiento, contrato interadministrativo, compraventa y contrato de seguros respectivamente.

En cuanto a la naturaleza de contrato de las demás modalidades de selección, diferente a contratación directa, tenemos:

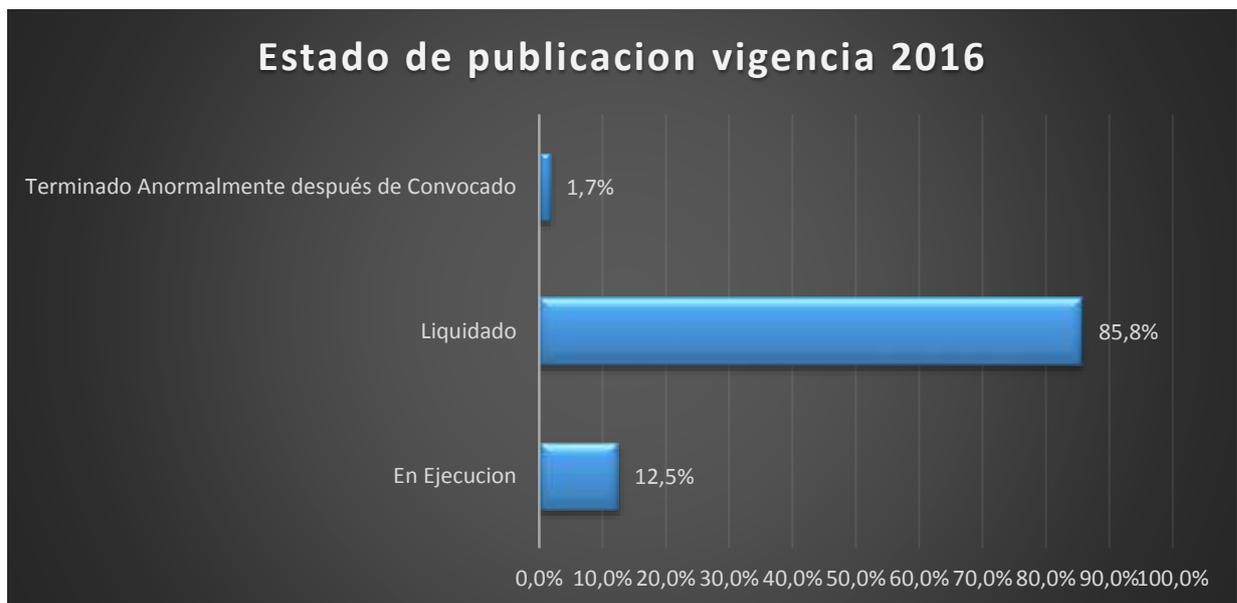


De los **65** contratos celebrados producto de procesos de selección, el 44% fueron de prestación de servicios, 20% suministro, 10,8% compraventas, y



el 24,6% restante corresponden a contratos de obra, consultoría, interventoría y de seguros.

Por último, del total de los procesos de la vigencia 2016, el 12,5% se encuentran en ejecución o celebrados y el 85,8% ya se encuentran liquidados.



CONTROL 02

“Establecer criterios en los pliegos de condiciones y en las invitaciones públicas, objetivos de participación y selección de oferentes, realizando las correspondientes evaluaciones de propuestas en cumplimiento de dichos requisitos”

Esta dimensión hace referencia a la optimización de los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de la Corporación y cumplir su misión. Para que esto se haga de una manera óptima, se hace obligatorio establecer criterios en los pliegos de condiciones y en las invitaciones públicas, en aras de incentivar la participación y selección de oferentes,



realizando las correspondientes evaluaciones de propuestas en cumplimiento de dichos requisitos.

En este sentido, la OAJ en la vigencia 2016 reflejó un ahorro de **\$96.307.405** producto de la diferencia promedio entre el valor estimado del contrato en la selección y el valor final del contrato, es decir la diferencia del presupuesto disponible para el proceso y el adjudicado al final del proceso.

Dimensión	Indicador	¿Qué mide?	Descripción	Resultado Vigencia 2016	
PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA	Ahorro al valor de los contratos según los predispuesto	La variación del valor de los contratos entre el valor establecido para la selección y el contratado	Diferencia promedio entre el valor estimado del contrato en la selección y el valor final del contrato	CONCURSO DE MERITOS	\$ 3.061.290
				LICITACION PUBLICA	\$34.716.981
				SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	\$20.473.307
				SUBASTA	\$17.974.200
				CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	\$20.081.627
				AHORRO TOTAL	\$96.307.405
	Observaciones contestadas con relación a procesos precontractuales	Determinar el porcentaje de eficiencia de la oficina con relación al número de observaciones contestadas con relación a las recepcionadas.	Numero observaciones contestadas versus el numero observaciones recepcionadas	CONCURSO DE MERITOS: Numero observaciones contestadas: 15 Numero observaciones recepcionadas: 15	100%
				LICITACION PUBLICA Numero observaciones contestadas: 8 Numero observaciones recepcionadas: 8	100%
				SELECCIÓN ABREVIADA Numero observaciones contestadas: 35 Numero observaciones recepcionadas: 35	100%
				CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA Numero observaciones contestadas: 7 Numero observaciones recepcionadas: 7	100%
	TOTAL OBSERVACIONES			65	



En segundo lugar, encontramos las observaciones contestadas con relación a procesos precontractuales el cual mide el porcentaje de eficiencia de la oficina con relación al número de observaciones contestadas con relación a las recepcionadas, para la OAJ este es un mecanismo de participación y transparencia clave pues con este se busca garantizar una participación en igualdad de condiciones a los interesados y una selección objetiva del contratista, especialmente por su contenido ya que están dirigidas:

- Aclarar algún requisito establecido, su alcance, la forma de acreditarlo o la razón por la cual es solicitado.
- Modificar el requisito o su forma de acreditarlo.
- Eliminar el requisito, luego de analizar si el mismo podría afectar la selección objetiva del contratista, antes de la recepción de propuestas.

Así las cosas, para el año 2016 se dieron respuestas a **65** observaciones recepcionadas dentro del término y cronogramas, las cuales en su totalidad fueron resueltas como se puede evidenciar dentro en el SECOP, dentro de cada proceso observado.



CONTROL 03

“Realiza la revisión del estudio previo verificando que cada una de las dependencias encargadas de su elaboración cumplan con los criterios técnicos, financieros y jurídicos con el fin de que estén ajustados a la normatividad legal, en caso de incumplimiento se hace la respectiva devolución con las observaciones pertinentes.”

La OAJ con el ánimo de hacer un diagnóstico sucinto con acciones concretas que generen impacto, pone a su disposición estimación de estos indicadores, de gestión interna en cuanto a lo que respecta a revisión de estudios previos verificando que cada una de las dependencias encargadas de su elaboración cumplan con los criterios técnicos, financieros y jurídicos con el fin de que estén ajustados a la normatividad legal, en caso de incumplimiento se hace la respectiva devolución con las observaciones pertinentes.

Dimensión	Indicador	¿Qué mide?	Descripción	Resultado Vigencia 2016	
Rendición de cuentas	PROPORCIÓN DE CONTRATOS TRAMITADOS SEGÚN SOLICITUD	Determina la proporción de contratos revisados en el periodo, con respecto a las necesidades de la corporación.	TOTAL ESTUDIOS PREVIOS REVISADOS RESPECTO AL TOTAL ESTUDIOS PREVIOS RADICADOS	ESTUDIOS PREVIOS REVISADOS: 663 ESTUDIOS PREVIOS RADICADOS: 663	100%
	PROPORCIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS	Determina el porcentaje de procesos precontractuales que han finalizado con la suscripción del contrato o declaración de desierto.	TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES CULMINADOS RESPECTO AL TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES TRAMITADOS	CONCURSO DE MERITOS	100%
				LICITACION PUBLICA	100%
				SELECCIÓN ABREVIADA	100%
				CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	100%
			CONTRATACION DIRECTA	100%	

Teniendo en cuenta que la OAJ es la encargada de apoyar la Gestión integral para la adquisición de los recursos, bienes y servicios, cumpliendo con los



requisitos legales y aquellos definidos por la Corporación, cuyo alcance inicia con la aprobación jurídica del estudio previo de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso contractual y finaliza con la contratación de los bienes y servicios planteados en el estudio previo y los trámites necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. Para el año 2016, se obtuvo una eficacia en el indicador PROPORCIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS del 100% y una calificación cualitativa de excelente, lo que indica que del total de los procesos radicados y tramitados (**587**) se culminaron bien sea en su adjudicación o declarándose desierta.

En cuanto al indicador PROPORCIÓN DE CONTRATOS REVISADOS SEGÚN SOLICITUD, que busca determinar la proporción de contratos revisados en el periodo, con respecto a las necesidades de la corporación. Para el año 2016 se radicaron **663** Estudios previos y se revisaron **663** de acorde a los criterios técnicos, financieros y jurídicos a fin de que estén ajustados a la normatividad legal y ser aprobados por los responsables.



CONCLUSIONES

Dando alcance al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el cual faculta al Gobierno Nacional para la implementación de los mecanismos e instrumentos, por medio de los cuales las entidades del Estado sometidas al Estatuto General de la Contratación cumplirían con las obligaciones de publicidad, lo anterior, a través del desarrollo del sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. La Oficina Asesora Jurídica de Corporinoquia, realizó la publicación de cada una de las etapas del proceso en sus diferentes modalidades de selección tales como la licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada, mínima cuantía y contratación directa, adicional a ello se realizó la publicación del plan anual de adquisiciones y sus respectivas actualizaciones a través de la página de Colombia compra eficiente -SECOP-.

Por lo que se puede concluir que:

- En el periodo 2016, CORPORINOQUIA publicó en el SECOP, **587** procesos de contratación, de los cuales se adjudicaron y/o celebraron **577** contratos y convenios, es decir el **98,30%** de los procesos publicados, por un monto de \$ **19.634.553.897**.
- El **1,7%** restante se registraron como Terminados anormalmente o descartados.
- El **88,52%** de los procesos de contratación celebrados durante el 2016 corresponden a procesos de contratación directa.
 - De estos procesos por contratación directa el 93,9% corresponden a prestación de servicios, el 2% de convenios de inversión, y el 4%



restante corresponden a contratos de aprendizaje, arrendamiento, contrato interadministrativo, compraventa y contrato de seguros respectivamente

- El **11,48%** restante de la contratación se viabilizo por procesos de selección.
- El **89,93%** de los procesos celebrados corresponden a Prestación de Servicios a través de las distintas modalidades de selección.
- Un cumplimiento del **100%** en la publicación de las diferentes etapas del proceso y sus diferentes modalidades.
- Publicación oportuna del plan anual de adquisiciones y sus respectivas actualizaciones se pueden verificar a través de la página web.
- El **100%** de las observaciones externas recepcionadas fueron contestadas.
- El **100%** de los procesos contractuales tramitados fueron culminados bien sea en su adjudicación o declarándose desierta.
- El **100%** de los estudios previos radicados fueron revisados devueltos o adelantados.
- En la vigencia 2016 se refleja un ahorro de **\$96.307.405** producto de la diferencia promedio entre el valor estimado del contrato en la selección y el valor final adjudicado.

